

SUSANA GAZMURI \*

LA LECTURA DE LOS AUTORES ROMANOS  
Y LA CONSTRUCCIÓN DEL DISCURSO REPUBLICANO:  
CITAS, TRADUCCIONES Y ADAPTACIONES.  
CHILE, 1810-1833

---

RESUMEN

En el contexto revolucionario independentista el uso de extractos de obras latinas en los discursos públicos de algunos letrados chilenos adquirió la función de legitimar el movimiento e ideario político separatista y republicano (1810-1833). Las citas a los escritos de autores de la antigüedad permitieron asociar las propuestas políticas autonomistas con nociones y modelos vinculados al republicanismo clásico.

**Palabras claves:** Chile, siglo XIX, discurso, política, Antigüedad, República, citas, latín.

ABSTRACT

In the context of the independence revolution, the use of extracts and mentions of ancient authors in Chilean public speeches and writings acquired the function of legitimizing the separatist movement and republican political ideology (1810-1833). References to ancient authors allowed for the association of autonomist and republican proposals to the ideas and models of classical republicanism.

**Key words:** Chile, nineteenth century, discourse, politics, Antiquity, Republic, quotes, Latin.

Recibido: Julio 2016.

Aceptado: Octubre 2016.

INTRODUCCIÓN

La existencia de numerosas citas a los escritos de Virgilio, Horacio y Cicerón, entre otros autores de la Antigüedad en algunos de los textos públicos del periodo revolucionario es bien conocida por los historiadores del pensamiento político de la Independencia y primeros años de la República. Entre ellos destacan las alusiones que aparecen en

---

\* Doctora en Historia por la Pontificia Universidad Católica de Chile. Investigadora del Centro de Estudios de Historia Política (CEHIP), Universidad Adolfo Ibáñez. Correo electrónico: sgazmuris@gmail.com.

los trabajos de Juan Egaña, Camilo Henríquez, Manuel de Salas, Antonio José de Irisarri y Bernardo de Vera y Pintado, entre otros. Sin embargo, hasta ahora no ha sido considerada cuál es la relación entre estas referencias y los discursos que hacían uso de ellas, ni se ha contemplado de qué manera ayudan a precisar el significado de estos y su filiación a un lenguaje político determinado. Este artículo propone que las citas y menciones a las obras e ideas de los autores romanos, práctica habitual en la Colonia, adquirió un nuevo significado en la formulación de las ideas de los hombres de saber en el contexto de las discusiones políticas durante la revolución de independencia<sup>1</sup>. El problema planteado se enmarca en el debate respecto al origen y el uso de los conceptos que se usaron para respaldar el proceso independentista. El argumento aquí presentado sostiene que el empleo de estas citas permitía asociar las propuestas políticas con las nociones y modelos vinculados al republicanismo clásico, los que representaron un papel fundamental al momento de fundamentar las propuestas de autonomía, independencia y república.

Identificar la presencia y el sentido que tuvo la adhesión a las ideas y conceptos republicanos introduce un nuevo elemento a considerar en la discusión en torno a las herramientas y lenguajes intelectuales en estos años. Esta cuestión fue abierta por la obra de François-Xavier Guerra, quien puso de relieve la multiplicidad de tradiciones filosóficas a las que recurrieron los ideólogos de la independencia al momento de legitimar las acciones revolucionarias<sup>2</sup>. El carácter pragmático de las intervenciones de los letrados, la prevalencia que dieron a la consecución de sus objetivos políticos por sobre la coherencia ideológica, así como el contexto de incertidumbre política que generó la prisión de Fernando VII, permite entender en buena medida su ductilidad conceptual y la capacidad para echar mano a diversas corrientes de ideas<sup>3</sup>. Si bien en este respecto se ha alcanzado un cierto acuerdo historiográfico respecto a la presencia de una corriente republicana en el primer tercio del siglo XIX, académicos como José Antonio Aguilar y Roberto Breña ponen en cuestión la posibilidad de distinguirla con claridad de los plan-

---

<sup>1</sup> Respecto al concepto de “revolución”, no existe consenso historiográfico sobre si el proceso de independencias y posterior emergencia de repúblicas en Hispanoamérica debe ser entendido como una revolución o una guerra civil. Se ha argumentado en otro trabajo que la independencia tuvo un carácter revolucionario, pues fue experimentado como un cambio irreversible de ruptura total con el pasado que venía a fundar un nuevo sistema político. Véase Susana Gazmuri, “Después de 1776. Pensar la revolución”, en Antonino de Francesco, Luigi Mascilli Migliorini y Raffaele Nocera (coord.), *Entre Mediterráneo y Atlántico. Circulaciones, conexiones y miradas, 1756-1867*, Santiago, Fondo de Cultura Económica, 2014, pp. 151-169; Alan Knight, “Las tradiciones democráticas y revolucionarias en América Latina”, en Alan Knight, *Revolución, democracia y populismo en América Latina*, Santiago, Ediciones Centro de Estudios Bicentenario, 2005; Juan Luis Ossa Santa Cruz, *Armies, Politics and Revolution Chile, 1780-1826*, Oxford, Oxford University Press, 2011. Entre quienes cuestionan el carácter revolucionario de la independencia y proponen que se trató de una guerra civil entre facciones del patriciado véase, por ejemplo, Jaime E. Rodríguez, *The Independence of Spanish America*, Cambridge, U.K., New York, Cambridge University Press, 1998; Leonardo León, *Ni patriotas ni realistas. El bajo pueblo durante la independencia de Chile, 1810-1822*, Santiago, Ediciones de la Dirección de Bibliotecas, Archivos y Museos, Centro de Investigaciones Barros Arana, colección Sociedad y Cultura, 2012, vol. LII.

<sup>2</sup> François-Xavier Guerra, *Modernidad e Independencias: Ensayos sobre las revoluciones hispánicas*, México, Fondo de Cultura Económica, 1993.

<sup>3</sup> Sobre el pragmatismo de los ideólogos de las independencias véase Gabriel Entin, “Quelle république pour la révolution?”, en *Nuevo Mundo, Mundos Nuevos*, 2008. Disponible en: <http://nuevomundo.revues.org/33042>; DOI: 10.4000/nuevomundo.33042 [fecha de consulta: 28 de agosto de 2014].

teamientos ilustrados de carácter liberal<sup>4</sup>. Este problema de interpretación es reforzado por la supuesta incompatibilidad de los lenguajes liberal y republicano<sup>5</sup>.

La ambigüedad conceptual que existió entre estos lenguajes políticos responde a una serie de factores. El primero es que la noción de república aparecía en diversas tradiciones políticas y puede tener distintas acepciones. Ello se debe, en buena medida, al origen común del pensamiento republicano, escolástico y el iusnaturalismo que están en la raíz de la tradición liberal e ilustrada<sup>6</sup>. Así, en Iberoamérica república podía referir al gobierno de muchos, al de los pueblos entendidos como corporaciones, a un régimen orientado al bien común o una forma de gobierno opuesta a la monarquía, entre otros. El segundo factor es que el liberalismo nació como una respuesta de espíritu republicano a los cambios políticos, sociales y económicos que marcaron la segunda mitad del siglo XVIII y la primera del XIX<sup>7</sup>. En consecuencia, durante el ciclo que va entre las revoluciones y la instauración de repúblicas en Hispanoamérica, la diversidad de lenguajes políticos con términos comunes como república, libertad y soberanía, entre otros, requiere comprender cada vez qué se quiere decir con ellos<sup>8</sup>. En este marco, las revoluciones y proyectos constitucionales hispanoamericanos han de ser entendidos como una serie de tentativas políticas contingentes a la vacancia de la soberanía en las que es difícil encontrar consistencia teórica. Para el caso chileno, el filósofo Vasco Castillo ha mostrado la importancia que tuvo el lenguaje republicano, como uno distinto al liberal, al momento de legitimar y formular el proyecto independentista<sup>9</sup>.

---

<sup>4</sup> Sobre el concepto de republicanismo, sus propuestas centrales, esto es, gobierno mixto y la virtud ciudadana como pilar de la república y sobre sus diversas variantes véase, entre otros, Zera Silver Fink, *The Classical Republicans*, Evanston, Northwestern University, 1945; John Pocock, *The Machiavellian Moment*, Princeton, New Jersey, Princeton University Press, 2003; Quentin Skinner, *Los fundamentos del pensamiento político moderno*, México, Fondo de Cultura Económica, 1985, vol. 1; Quentin Skinner, *Liberty before Liberalism*, Cambridge, New York, Cambridge University Press, 1998; Philip Pettit, *Republicanism. A Theory of Freedom and Government*, Oxford, Oxford University Press, 2002; Eric Nelson, *The Greek Tradition in Republican Thought*, Cambridge, U.K., New York, Cambridge University Press, 2004. Una serie de autores considera que no es posible distinguir la doctrina republicana de la liberal, entre ellos, Thomas L. Pangle, *The Spirit of Modern Republicanism: The Moral Vision of the American Founders and the Philosophy of Locke*, Chicago, University of Chicago Press, 1988; Paul A. Rahe, *Republics Ancient and Modern*, Chapel Hill, University of North Carolina Press, 1994; Joyce O. Appleby, *Liberalism and Republicanism in the Historical Imagination*, Cambridge, Mass., Harvard University Press, 1992.

<sup>5</sup> Andrea Kalyvas and Ira Katznelson, *Liberal Beginnings: Making a Republic for the Moderns*, Cambridge, New York, Cambridge University Press, 2008; José Antonio Aguilar, “Dos conceptos de república”, en José Antonio Aguilar y Rafael Rojas (eds.), *El republicanismo en Hispanoamérica: Ensayos de historia intelectual y política*, México, Fondo de Cultura Económica / Centro de Investigaciones y Docencia, 2002, pp. 57-85; Roberto Breña, “Cuatro miradas bicentenarias”, 2011. Disponible en: [www.terra.com.mx/articulo.aspx?articuloId=103124](http://www.terra.com.mx/articulo.aspx?articuloId=103124) [fecha de consulta: 25 de abril de 2012].

<sup>6</sup> Martin van Gelderen and Quentin Skinner, “Introduction”, in Martin van Gelderen and Quentin Skinner (eds.), *Republicanism a Shared European Heritage*, Cambridge, Cambridge University Press, 2002, pp. 1-6.

<sup>7</sup> Kalyvas and Katznelson, *op. cit.*

<sup>8</sup> Georges Lomné, “De la República y otras repúblicas: la regeneración de un concepto”, en Cristóbal Aljovín de Losada, João Feres Júnior y Javier Fernández Sebastián (eds.), *Diccionario político y social del mundo iberoamericano. La era de las Revoluciones, 1750-1850*, Madrid, Fundación Carolina, Sociedad Estatal de Conmemoraciones Culturales, Centro de Estudios Políticos y Constitucionales, 2009, pp. 1253-1269.

<sup>9</sup> Vasco Castillo Rojas, *La creación de la república: la filosofía pública en Chile, 1810-1830*, Santiago, LOM Ediciones, 2009.

Los discursos estudiados fueron escritos por algunos de los hombres de letras más activos en la discusión pública en la etapa que va desde los últimos años del gobierno español hasta mediados de la década de 1820. Este grupo, que Jorge Myers ha designado como “patriotas letrados” para Argentina, cumplió la función de debatir la acción revolucionaria y dar forma al discurso republicano. Se trató de un conjunto de individuos compuesto por los hombres de letras educados a fines de la Colonia y que hasta la crisis del imperio español se desempeñó en las instituciones culturales y académicas de la monarquía, en especial la academia y la administración indiana. Su educación estuvo marcada por la nueva cultura laica asociada a la ilustración hispanoamericana que se materializó en la emergencia de círculos intelectuales, instituciones científicas o educativas. Los patriotas letrados se distinguieron antes que todo por sus conocimientos y su funcionalidad política, así como por las instituciones en las que se desempeñaron. Sus opciones ideológicas fueron variables y complejas y su preferencia por los diversos sistemas doctrinarios estuvo marcada por el pragmatismo y la labilidad intelectual que se observa en su eclecticismo conceptual y ambivalencia que respondía a la cambiante realidad política<sup>10</sup>.

El examen de las referencias de los autores romanos confirma la presencia del lenguaje republicano tal como ha sido identificado por Vasco Castillo. Pero, además, aporta precisión a sus observaciones, pues no fueron solo las nociones de libertad, virtud y república las que los letrados tomaron del pensamiento romano. Las obras de poesía y prosa clásica también sirvieron para discutir y configurar los principios y características específicas que comportaba este sistema de gobierno. Destacan en particular la relación entre la república y la protección de la propiedad privada, el valor o el perjuicio que la tolerancia podía traer a la estabilidad republicana y el correcto equilibrio de poderes que permitiría evitar los desórdenes de la anarquía popular, del faccionalismo y de los excesos del despotismo.

La propuesta de leer las citas latinas como parte integral de los discursos republicanos asume que los hombres de letras se apropiaron de los textos antiguos para ponerlos al servicio de sus discursos. Esta recepción es entendida aquí, como propone Katherine Harloe, no como una distorsión del sentido original de las obras, sino como un diálogo entre el texto, sus lectores y la audiencia de letrados que los utilizaron, en que los significados de las composiciones originales, así como su uso en los discursos políticos que hacen referencia a ellas son siempre reinterpretados<sup>11</sup>. En la última década se ha desarrollado una serie de estudios destinados a destacar la importancia política de la

---

<sup>10</sup> Sobre los conceptos de “hombres de saber”, de “letras” o “patriotas letrados” como los ha llamado Jorge Myers, véase Oscar Mazín, “Gente de saber en los virreinos Hispanoamericanos (siglos XVI-XVIII)”, en Carlos Altamirano y Jorge Myers (eds.), *Historia de los intelectuales en América Latina, de la conquista al modernismo I*, Buenos Aires, Katz, 2008, pp. 53-78; Annick Lempérière, “Los hombres de letras hispanoamericanos y el proceso de secularización (1800-1850)”, en Carlos Altamirano (dir.) y Jorge Myers (ed.), *Historia de los intelectuales en América Latina. La ciudad letrada, de la conquista al modernismo*, Buenos Aires/Madrid, Katz Editores, 2008, vol. 1, pp. 242-266; Jorge Myers, “El letrado patriota: los hombres de letras hispanoamericanos en la encrucijada del colapso del Imperio Español en América”, en Altamirano y Myers, *op. cit.*, pp. 121-144.

<sup>11</sup> Katherine Harloe, “Can Political Theory Provide a Model for Reception?: Max Weber and Hannah Arendt”, in *Cultural Critique*, vol. 74, N° 1, New York, 2010, pp. 17-31.

apropiación y uso de la antigüedad clásica en la cultura política republicana de Hispanoamérica. Entre ellos cabe destacar los trabajos de Ricardo del Molino para Colombia y el de George Lomné sobre Nueva Granada, Ecuador y Cádiz, quienes han analizado el fenómeno de la apropiación de los modelos y conceptos grecorromanos en el tránsito de la Colonia a la República<sup>12</sup>. En este ámbito, no se puede dejar de mencionar el libro seminal de Caroline Winterer, *The Mirror of Antiquity* que aborda las distintas funciones que cumplió el conocimiento y la lectura de los clásicos a lo largo del siglo XIX en Estados Unidos<sup>13</sup>.

En esta misma línea, es posible afirmar que las referencias, alusiones y citas a los autores y la historia de la antigüedad clásica formaron parte de un imaginario y vocabulario específico, el del republicanismo clásico vinculado a la ilustración francesa, que les daba sentido, y permite comprender su función en los discursos y debates relacionados con el proceso revolucionario y el proyecto republicano<sup>14</sup>. Por último, cabe señalar que el lenguaje del humanismo cívico que fue utilizado para legitimar la revolución de independencia y el gobierno republicano no fue de carácter monolítico ni definitivo sino que tuvo matices y ambigüedades vinculados a la inestabilidad que se le atribuía a los gobiernos de la antigüedad y las aprehensiones que planteaba el escenario político revolucionario.

Para abordar el problema planteado, este artículo muestra que la utilización de citas clásicas en los primeros escritos públicos de la Independencia y la República dio una función específicamente política a esta práctica propia del estilo erudito de escritura colonial, que consistía en sostener algunos de los argumentos desarrollados haciendo referencias a los autores estudiados en clases de latinidad y retórica. Luego examina en qué contextos y con qué propósitos fueron utilizadas estas citas, así como la función que cumplían en relación con el argumento que estaba siendo desarrollado. El análisis propuesto se ha organizado por género literario y por autor. El artículo se concentra en aquellos que fueron citados con más frecuencia y, además, hace una selección de referencias y argumentos ilustrativos del conjunto de alusiones encontradas en el periodo. No se trata, por lo tanto, de un estudio omnicompreensivo, sino, más bien, de carácter analítico e ilustrativo. De esta forma, se busca destacar las diversas formas en que estas menciones permiten iluminar determinados aspectos de los discursos en los que apa-

<sup>12</sup> Ricardo del Molino, "Historia antigua e historia de la relación entre antigüedad clásica e ideologías políticas: apuntes para una convivencia necesaria", en *Espacio, Tiempo y Forma*, N° 22, Madrid, 2009, pp. 169-77; Ricardo del Molino, "La apropiación política de la antigüedad grecorromanas: de la tradición clásica a la interdisciplinariedad", en *Revistas de Historiografía*, vol. 5, N° 3, Madrid, 2006, pp. 76-85; Georges Lomné, "¿La revolución en clave romana? Unos apuntes sobre la retórica americana de la libertad en las Cortes de Cádiz (1810-1813)", en Scarlett O'Phelan Godoy y Georges Lomné (eds.), *Voces americanas en las Cortes de Cádiz: 1810-1814*, Lima, Institut Français d'Études Andines (Actes et Mémoires, tomo 39), Pontificia Universidad Católica del Perú, 2014, pp. 387-416.

<sup>13</sup> Caroline Winterer, *The Culture of Classicism: Ancient Greece and Rome in American Intellectual Life, 1780-1910*, Baltimore, Johns Hopkins University Press, 2002.

<sup>14</sup> En Chile, la imagen del pasado, la historia y las formas de gobierno de la antigüedad clásica estuvo vinculada a la lectura de los autores romanos que aquí se analizan, y de las historias y tratados de Filosofía Política de los siglos XVII y XVIII elaborados por una serie de autores, en su mayoría franceses ligados a la Ilustración. Entre ellos destacan François Fenelón, Charles Rollin, Jean-Jacques Barthélemy, el abate de Mably, el barón de Montesquieu y Jean-Jacques Rousseau

recen y las ideas planteadas por los publicistas y hombres de letras, así como el modo en que la mención de ciertos trabajos y autores en particular permiten identificar líneas específicas del republicanismo chileno de la primera mitad del siglo XIX y, al mismo tiempo, algunos de sus principales nudos de debate.

EL ESTUDIO DE LA ELOCUCENCIA Y EL USO DE LAS CITAS LATINAS  
EN LOS ESCRITOS DE LOS HOMBRES DE SABER

En su estudio del latín en la Colonia Walter Hanisch destacó que los escritos de los letrados coloniales se hallaban plagados de citas a autores latinos<sup>15</sup>. La práctica de introducir referencias y alusiones a autores y obras clásicas era conocida como el “estilo erudito”, hábito literario que respondía a la educación retórica de los letrados chilenos y que permitía vincular su obra con la tradición literaria humanista, al tiempo que atestiguaba su cultura y buen gusto<sup>16</sup>. Respondía, también, a la formación escolástica de los hombres de saber, de acuerdo con la cual la fuerza de los argumentos se relacionaba en buena medida en la apelación a una autoridad reconocida.

En Hispanoamérica, como en Europa y Estados Unidos, a fines de la Colonia y comienzos de la República el latín seguía siendo el idioma de la instrucción escolar y universitaria. Si bien desde el siglo XV con la invención de la imprenta los idiomas vernáculos comenzaron a formalizarse y a ocupar un lugar cada vez más importante dentro los programas de estudio, el latín no sería desplazado como lengua franca del conocimiento sino hasta el siglo XIX<sup>17</sup>. En concreto, esto implicaba que la explicación de todas las materias se hacía en latín, pero, además, que el aprendizaje del idioma y su gramática resultaban ser la base de la educación. A partir del siglo XVIII, sin embargo, un buen número de académicos, hombres de letras y de ciencias comenzaron a levantar la voz contra la enseñanza en latín, aduciendo que esta limitaba la difusión del conocimiento transformándolo en privilegio de unos cuantos sabios<sup>18</sup>. Al mismo tiempo, el proceso de consolidación de las monarquías nacionales en el siglo XVIII implicó un importante impulso a la enseñanza en idiomas vernáculos dentro de las universidades. Sin embargo, diversas causas se concertaron para conservar la hegemonía del latín en las universidades hispanoamericanas. Algunas de ellas tienen que ver con la precariedad de muchas de las instituciones de enseñanza, en particular las que estaban afincadas lejos

<sup>15</sup> Walter Hanisch Espíndola, “El latín durante la Colonia”, en *Semana de estudios romanos* III y IV, Valparaíso, 1986, pp. 271-95.

<sup>16</sup> De acuerdo con Benjamín Vicuña Mackenna, durante la Colonia el conocimiento acabado del latín otorgaba el más alto prestigio intelectual. Los latinistas eran quienes determinaban los criterios del buen gusto y el valor literario. Benjamín Vicuña Mackenna y Justo Florian Lobeck, “Latín y Griego”, en *Anales de la Universidad de Chile*, tomo 24, Santiago, 1865, pp. 448-534

<sup>17</sup> Nicholas Ostler, *Ad Infinitum: A Biography of Latin*, London, Harper Press, 2009.

<sup>18</sup> Si bien en Chile ya Camilo Henríquez abogó por que la enseñanza se hiciese en español, recién en el segundo tercio del siglo XIX se discutiría abrogarlo como idioma para la enseñanza de las humanidades y las ciencias. Véase Nicolás Cruz, *El surgimiento de la educación secundaria pública en Chile, 1843-1876: el plan de estudios humanista*. Santiago, Ediciones de la Dirección de Bibliotecas, Archivos y Museos, Centro de Investigaciones Diego Barros Arana, colección Sociedad y Cultura, 2002, vol. XXXII, pp. 241.

de los centros de poder político y económico como la Universidad de San Felipe, que les impidió implementar las reformas mandatadas por la Corona<sup>19</sup>. Otros factores, sin embargo, explican la continuidad del imperio del latín a fines del siglo XVIII y la primera mitad del XIX. Los ilustrados, en este respecto discípulos de los humanistas, atribuían un valor intrínseco a las lenguas clásicas, pues consideraban que su conocimiento y estudio constituía la puerta de entrada a la verdadera educación y civilización. Para ellos la erudición retórica, que desde el Renacimiento era el grado más alto del estudio del latín, era la que formaba el “buen gusto” del individuo, entendido como la capacidad para discernir la belleza y verdad contenida en las ideas expresadas por escrito, así como su sentido moral<sup>20</sup>.

Es así como las clases de elocuencia atendidas por los futuros sacerdotes y abogados llegaron a representar el más alto nivel del aprendizaje. En ellas se profundizaban los conocimientos de gramática, sintaxis y estilo a través del estudio de los textos originales de escritores como Virgilio, Horacio y Ovidio en poesía, Cicerón y los historiadores Tito Livio y Tácito en prosa. Con ellos, los hombres de letras aspiraban a manejar los diversos tipos de discurso y sus herramientas persuasivas. Entre estas se contaban la *erudición latina*, la *imitación* y la *ejemplaridad* o *moralidad*. Los tres tipos de oratoria conllevaban el estudio de la prosa y la poesía con el objetivo de citarla y traducirla como parte de un argumento, así como desarrollar la habilidad de recurrir a la sabiduría clásica encontrando la cita adecuada para la idea que se estaba presentando. También se valoraba la capacidad de utilizar el estilo o los recursos de alguno de los escritores clásicos de manera reconocible, lo que implicaba demostrar el conocimiento de los mismos y desplegar la propia habilidad lingüística, así como la capacidad de la audiencia para reconocer el guiño. El elemento ejemplar o moralizante de esta formación fue un componente fundamental de la formación lingüística que, a su vez, contribuía a la educación ética y política del individuo<sup>21</sup>.

Seguendo los preceptos de la *Gramática* de Antonio de Nebrija, los estudiantes de latín fueron formados al alero de los exponentes clásicos de la lengua, particularmente Cicerón, Virgilio, Horacio, Ovidio, Tito Livio y Tácito<sup>22</sup>. Desde una perspectiva políti-

<sup>19</sup> John Tate Lanning, *The Eighteenth-Century Enlightenment in the University of San Carlos de Guatemala*, Ithaca, New York, Cornell University Press, 1956.

<sup>20</sup> Sobre la centralidad del ideal del neoclásico “buen gusto” respecto a la función que llegó a adquirir la antigüedad clásica en los idearios políticos de la independencia, véase Georges Lomné, “Du bon goût à l’esprit de révolution: le recouvrement de l’Antiquité dans la vice-royauté de Nouvelle-Grenade (1779-1794)”, in *Travaux et Recherches de l’UMLV*, N° 11, Marne-la-Vallée, janvier, 2006, pp. 75-90.

<sup>21</sup> En Chile la enseñanza del latín fue realizada principalmente a través de dos métodos, la *Gramática* de José Antonio de Nebrija y la *Ratio Studiorum* de la orden jesuita. En ambos sistemas el estudio de la elocuencia constituía la etapa final del aprendizaje y en ella se estudiaban los autores clásicos en orden a imitarlos y conocer sus técnicas y tipos de argumentación.

<sup>22</sup> Sobre el método de enseñanza del latín en Chile véase José Manuel Frontaura Arana, *Noticias históricas sobre las escuelas públicas de Chile à fines de la era colonial, su origen, número, maestros, alumnos, castigos, textos, métodos de enseñanza, é importancia que ellas tuvieron en el éxito de la revolución de la independencia*, Santiago, Imprenta Nacional, 1892; José María Muñoz Hermosilla, *Historia elemental de la pedagogía chilena*, Santiago, Casa Editorial “Minerva” M. Guzmán Maturana, 1918; Amanda Labarca Hubertson, *Historia de la enseñanza en Chile*, Santiago, Impr. Universitaria, 1939; Walter Hanisch, *El latín en Chile*, Santiago, Fondo Andrés Bello, 1991. Respecto al desarrollo de los textos de enseñanza de gramática

ca, los tópicos de estos autores se concentraron en elogio del gobierno republicano, la reflexión sobre las causas que habían perdido a la república y las virtudes que habían facultado a Roma para conquistar el mundo. Con ellos los hombres de letras no solo aprendieron las formas adecuadas de escribir sino, también, conocieron los valores, virtudes y defectos que los romanos atribuían a su república. Ya fuese en latín o acompañadas de traducción, durante la Colonia solían introducir menciones a textos latinos en sus tesis de grado, ya fuera en el cuerpo de la composición o en las dedicatorias e introducciones<sup>23</sup>. Este también fue un procedimiento habitual en las composiciones históricas y literarias, como bien ha mostrado María José Brañes en el caso del *Cautiverio feliz* y como se puede observar en trabajos menos conocidos como *Epítome chileno* de Santiago de Tesillo o la *Historia de Chile 1492-1717* de Pedro Córdoba y Figueroa<sup>24</sup>. Estas obras se caracterizaban por la permanente utilización de referencias y citas de los autores de la Antigüedad, adaptadas a los fines retóricos y argumentativos particulares de cada escrito. Por consiguiente, no era una novedad debida al fenómeno de la independencia, o a una temprana adhesión a los ideales republicanos que hombres como Manuel de Salas, Juan Egaña o Camilo Henríquez, recurriesen a las palabras de Cicerón, Ovidio o Virgilio para dar color y fuerza a sus argumentos. Fueron más bien las circunstancias imprevistas de la prisión de Fernando VII y la oportunidad de dar cauce a los deseos de autonomía de los criollos las que permitieron dar un nuevo uso a una tradición que, hasta ese momento, había convivido sin mayores controversias con la monarquía española.

Durante los primeros años de la República, los hombres de saber conservaron la costumbre de incorporar citas y referencias de los autores latinos en sus redacciones, muchas de ellas publicadas en la prensa, una nueva forma de comunicación que en Chile debutó con el proceso revolucionario. De esta manera una práctica tradicional —la cita de un texto clásico— adquirió un nuevo uso en las alocuciones políticas. Es así como los modelos y conceptos que aparecían en las obras romanas pasaron a formar parte de la batería de argumentos disponibles para justificar la autonomía primero, y más tarde para configurar un discurso antimonárquico y proponer la república como la mejor forma de gobierno. Al mismo tiempo, fueron utilizados para destacar las condiciones necesarias para el éxito de dichas propuestas, el amor a la patria y la virtud de los ciudadanos, así como los vicios que desde una perspectiva republicana podían ponerlas en riesgo. Las más importantes parecían ser el despotismo, el faccionalismo y la anarquía popular. En consecuencia, en el contexto de las discusiones sobre el autogobierno, las referencias a la literatura de la Antigüedad fueron más que un ornamento literario. Se constituyeron en uno más de los argumentos presentados en los escritos que aludían a ellas y fueron utilizadas para reforzar la adopción de un imaginario y vocabulario político particular, el del republicanismo clásico.

---

latina en España a partir del siglo XVI, véase Eustaquio Sánchez Salor, *De las "Elegancias" a las "Causas" de la lengua: retórica y gramática del humanismo*, Madrid, Instituto de Estudios Humanísticos, 2002.

<sup>23</sup> Hanisch, "El latín durante...", *op. cit.*

<sup>24</sup> María José Brañes, "Ovidio en cautiverio", en *Anales de literatura chilena*, N° 18, Santiago, 2012, pp. 13-36.



LOS AUTORES LATINOS  
Y EL IMAGINARIO INDEPENDENTISTA

Las obras romanas citadas con más frecuencia por los escritores políticos aquí analizados fueron redactadas durante la crisis de la república romana, el principado de Augusto y comienzos del imperio. Dentro de esta unidad temática, las cuestiones que inspiraron a los autores latinos fueron variados, así como los géneros literarios en que pueden ser clasificados. Entre ellos destaca la convicción de que la República se fundaba en la virtud y heroísmo de sus ciudadanos. Los prosistas preferidos fueron Cicerón y los historiadores Tito Livio y Tácito<sup>25</sup>. Sus trabajos constituían una reflexión en torno al gobierno republicano, su correcto ordenamiento, pero sobre todo, sobre su fundamento moral. En efecto, la idea de que el gobierno republicano y su prosperidad dependían de la virtud de los ciudadanos fue uno de los principios políticos más prominentes del discurso republicano chileno<sup>26</sup>. La poesía latina proporcionó símbolos y modelos concretos de virtud y valentía y descripciones de las bondades que traería la república, las que contrastaban con las miserias del gobierno monárquico. Las imágenes poéticas también sirvieron para ilustrar argumentos, a veces opuestos, sobre puntos determinados de la discusión política, como la tolerancia cívica y religiosa. En este sentido, el análisis del uso de las referencias latinas no debe buscar una suerte de coherencia o significado unívoco del pasaje mencionado, sino que debe considerar la intención u objetivo que este sirve para el argumento que está siendo desarrollado.

*Historia de Roma:*

*Los vicios de la monarquía y las virtudes de la República*

Tito Livio y Tácito, que escribieron durante la crisis de la república romana y los comienzos del principado fueron los historiadores romanos más leídos y citados por los hombres de los comienzos del siglo XIX. Si bien existen notables diferencias entre sus obras, ambos comparten algunas características literarias e historiográficas que permiten entender por qué sus composiciones fueron estudiadas y mencionadas por los hombres de los siglos XVIII y XIX. Además del lugar que su trabajo ocupaba en currículo escolar y universitario por el valor que se les atribuía como modelos de escritura y estilo, los his-

---

<sup>25</sup> El análisis de las bibliotecas de José Antonio Rojas, Manuel de Salas, Mariano Egaña —compuesta en gran parte por los libros de su padre, Juan— muestra la preferencia por las obras de estos autores. Sobre las bibliotecas de este periodo véase Isabel Cruz de Amenábar, “La cultura escrita en Chile, 1650-1820. Libros y bibliotecas”, en *Historia*, N° 24, Santiago, 1989, pp. 107-213; Ricardo Donoso, “Biblioteca de José Antonio Rojas”, en Ricardo Donoso, *Un letrado del siglo XVIII: el doctor José Perfecto de Salas*, Buenos Aires, Universidad de Buenos Aires, Facultad de Filosofía y Letras, 1963, vol. 2, pp. 591-636; Manuel de Salas, “Biblioteca de Manuel de Salas”, en *El Bibliófilo Chileno*, N° 2, Santiago, 1947, pp. 16-20; Barry L. Velleman, *Andrés Bello y sus libros*, Anexos a las obras completas de Andrés Bello, Caracas, Casa de Bello, 1995; Carlos Salinas, “La biblioteca de don Mariano Egaña con especial referencia a sus libros de Derecho”, en *Revista de estudios histórico-jurídicos*, N° 7, Valparaíso, 1982, pp. 389-540. Si bien no se conserva el registro de la que fuera la biblioteca de Juan Egaña, es posible asumir que ella fue heredada por su hijo Mariano, con quien compartía la casa en la Quinta de las Delicias de Peñalolén.

<sup>26</sup> Castillo, *op. cit.*

toriadores romanos de fines de la República y del llamado Siglo de Oro tuvieron un importante valor intelectual y político para los republicanos del siglo XIX que se entiende, en gran medida, a partir de las características particulares de la historiografía romana. Tito Livio y Tácito fueron tributarios de la llamada “tradicción analítica” en cuanto concibieron la historia como un conjunto de *exempla*, paradigmas históricos siempre acompañados de un juicio ético que debía servir como guía en el proceso de toma de decisiones para el presente<sup>27</sup>. La crisis y el fin de la República fueron el nudo central de la historia romana. Para sus historiadores la razón de todos los eventos que la antecedieron y sucedieron estuvo marcada por una evaluación respecto a la medida en que las acciones de sus ciudadanos contribuyeron a su fracaso. En este respecto, no siguieron los pasos de sus predecesores griegos en el afán de proveer un marco interpretativo de la naturaleza humana o acerca del devenir de las comunidades políticas sino que, como lo plantearían más tarde los humanistas y algunos historiadores del mundo antiguo del siglo XVIII, escribieron una obra cuyo propósito era servir como una escuela de moralidad y política.

Esta manera de concebir y escribir historia resultó persuasiva para los políticos del siglo XIX, quienes buscaron en la historia clásica modelos y patrones tangibles para mostrar cómo funcionaba en la práctica lo que la teoría sugería. Es así como las menciones a los historiadores romanos sirvieron para reforzar diversos puntos de su argumentación iluminando las posibles consecuencias concretas de seguir o abandonar determinados principios republicanos. Con ellos buscaban demostrar cuáles eran los puntos fuertes y las debilidades de este sistema de gobierno y qué tipo de políticos y ciudadanos necesitaban la revolución y la república. En efecto, las referencias a Tito Livio y Tácito permiten observar los ideales y aversiones políticas de los hombres de letras, especialmente su convicción de que la república podía ser una mejor forma de gobierno que la monarquía, siempre y cuando se sostuviera en la virtud y la educación. Ello debía traducirse en líderes en los que convivieran la sed por el honor y la gloria con el desinterés personal, y en un pueblo educado y respetuoso de sus magistrados y leyes. Estas eran las virtudes de la república. Sus principales defectos, a la luz de los historiadores romanos, eran su tendencia a los tumultos y asambleas populares asociados a la presencia de liderazgos personales que podían terminar por disolver la concordia republicana en facciones destructivas para el sistema político. Pero además de proveer paradigmas de gobierno, la lectura de estos autores entregó modelos personales de virtud y heroísmo que los hombres de la revolución utilizaron como un espejo donde se vieron reflejados y una luz que permitía entrever los escenarios posibles de un futuro velado. Estas representaciones les permitieron caracterizar, modelar y entender el sentido político de sus esfuerzos, éxitos y penurias personales y públicas<sup>28</sup>.

Los periodos abordados por los historiadores romanos evocaron diversas cuestiones para los letrados del siglo XIX. Mientras que la obra de Tito Livio, enfocada en la

---

<sup>27</sup> Thomas Wiedemann, “Reflections of Roman Political Thought in Latin Historical Writing”, in Christopher Rowe and Malcolm Schofield (eds.), *The Cambridge History of Greek and Roman Political Thought*, Cambridge, Cambridge University Press, 2007, pp. 517-31.

<sup>28</sup> Sobre el uso de la historia antigua como un espejo Caroline Winterer, *The Culture of Classicism: Ancient Greece and Rome in American Intellectual Life, 1780-1910*, Baltimore & London, The Johns Hopkins University Press, 2002.

república y su crisis, mostraba la relación entre libertad y virtud, vicio, faccionalismo y poder popular, Tácito exponía la correlación entre la decadencia moral de la clase política, esclavitud cívica y monarquía. Así, mientras que los *Anales* de Tácito fueron usados sobre todo en los discursos de carácter antimonárquico que buscaban legitimar las acciones autonomistas, la obra de Tito Livio fue traída a colación para destacar las ventajas así como los riesgos inherentes a la república, su superioridad política y moral, así como los factores que podían desencadenar su corrupción y decadencia.

Tácito fue citado de manera extensa en el *Catecismo político-cristiano*, manuscrito antimonárquico que circuló en Santiago con ocasión de la convocatoria al primer Cabildo Abierto. Su autor incluyó ahí la traducción del pasaje “es muy rara la felicidad de los tiempos en que se puede pensar como se quiere y decir lo que se piensa” para vincular la libertad intelectual ganada con el fin de la tiranía de Domiciano, a la que aludía el historiador romano, con la que habían adquirido los criollos gracias la suspensión del gobierno monárquico. De esta forma, el autor del manuscrito sugería que el régimen colonial tenía un carácter esencialmente tiránico<sup>29</sup>. En “Reflexiones acerca del derecho que tienen a las Américas los españoles europeos y americanos”, aparecido en *La Aurora de Chile*, Camilo Henríquez citó otra línea del mismo párrafo para hacer una crítica de distinto tenor a la monarquía y el imperialismo. Su argumento apuntaba a la ineficacia de la administración imperial ejemplificada en una serie de situaciones injustas para los súbditos cuyo bienestar debía garantizar. La ineptitud de los funcionarios del gobierno monárquico en vez de promover el adelantamiento de los territorios americanos, los había condenado a la pobreza material y cultural. Estas acusaciones eran acompañadas por el enunciado de Tácito, Mihi Galba, Otho, Vitelius: “nec beneficio nec injuria notus” [no he recibido ni injurias ni beneficios de Galba, Oto o Vitelio]<sup>30</sup>, cita que indicaba que la crítica de Camilo Henríquez iba dirigida contra los funcionarios de la monarquía y no contra el Rey.

Por su parte, la obra de Tito Livio fue mencionada y citada en los escritos destinados a destacar las virtudes y beneficios del sistema republicano, así como las cualidades que debían ostentar sus gobernantes y ciudadanos para sostener dicha forma de gobierno. Las *Décadas* relataban la historia de Roma desde sus orígenes míticos, marcados por la llegada de Eneas desde Troya, hasta la muerte de Druso, hijastro de Augusto, en el siglo I d.C. Aunque la porción de la guerra civil y fin de la república ha desaparecido, el prefacio muestra que el autor tenía clara conciencia de que al momento de escribir

<sup>29</sup> José Amor de la Patria, “Catecismo político cristiano dispuesto para la instrucción de la juventud de los pueblos en América Meridional”, en Ricardo Donoso, *El catecismo político cristiano*, Santiago, Impr. Universitaria, 1943, p. 112. También Tácito, *Historiae*, Oxford, Clarendon Press, 1911, libro 1, cap. 1.

<sup>30</sup> Camilo Henríquez, “Reflexiones acerca del derecho que tienen a las Américas los españoles europeos y americanos que actualmente las habitan, y acerca e la conducta de la metrópoli para con ellos”, en *La Aurora de Chile*, N° 18, Santiago, 18 de junio de 1812. También Tácito, *op. cit.*, traducción de la autora. Jorge Lepe ha notado que es probable que Camilo Henríquez haya tomado la cita de Gaspar Melchor Jovellanos, y no directamente de Tácito, pues Gaspar Jovellanos, y con él Camilo Henríquez, reemplazan el verbo ‘cogniti’, del original latino, por ‘notus’. Jorge Lepe-Carrión, *El contrato colonial de Chile. Crítica a la racionalidad impura, en la configuración racial del discurso científico, político y prácticas culturales en los siglos XVII, XVIII y XIX*, tesis para optar al grado académico de doctor en Filosofía, profesor guía Hugo Renato Ochoa Disselkoen, Valparaíso, Pontificia Universidad Católica de Valparaíso, 2012.

Roma estaba atravesando una crisis que aún no se resolvía del todo y no creía que el gobierno de Augusto la hubiese zanjado. En las *Décadas* planteaba que la corrupción y la decadencia moral de los gobernantes y ciudadanos habían sido la causa fundamental de la crisis. Sin embargo, manifestaba cierta esperanza en que los valores tradicionales que habían sostenido la república no estuviesen perdidos para siempre. En este sentido, su historia enfatizaba precisamente las virtudes que habían permitido la grandeza de la república romana y la construcción de su imperio, los que todavía podían ser recuperados<sup>31</sup>.

Manuel de Salas contaba con dos versiones de la *Historia de Roma*, una *ad usum Delphini* y otra con la traducción habitual de *Décadas*. Las citas de Manuel de Salas y Juan Egaña reflejan su glorificación de las antiguas virtudes así como la certeza de que su pérdida era la causa de la decadencia política de la república. En la *Explicación de su conducta política durante la revolución* de 1816, Manuel de Salas intentó probar que su comportamiento entre 1810 y 1814 no había sido el de un revolucionario, sino el de un ciudadano moderado que en medio de la incertidumbre política y la radicalización de las diversos bandos había actuado con mesura para evitar el derramamiento de sangre de sus compatriotas. Para ello, además de compararse con el filósofo Musonio Rufo, equiparó su actuación con la de Valerio Corvo y los ciudadanos de Roma, episodio relatado por Tito Livio en que los soldados romanos habían optado por evitar el enfrentamiento civil, aborreciendo la idea de derramar la sangre de sus conciudadanos, “nondum erant tam fortes ad sanguinem civilem” [aún no se habían endurecido por la sangre de los ciudadanos]<sup>32</sup>.

En vena similar, las *Cartas pehuenches* de Juan Egaña exponían las cualidades que debía ostentar el buen político para guiar el Estado, preservando la confianza pública, aun cuando ello significara sostener posturas odiosas y tomar decisiones impopulares. En la “Carta Sexta” Melillanca daba una serie de consejos a su sobrino Gualalcoa, destinado a ser cacique de su Butalmapu. La misiva era encabezada por el lema “Vellem equidem vobis placere, Quirites; sed multo mallo vos salvos esse, qualicumque erga me animo futuri estis”, ocasión narrada por Tito Livio en que Quincio Capitalino había declarado que, aunque para él hubiera sido fácil complacer a la plebe, había preferido asumir el costo político de enfrentarla a las funestas consecuencias que podían acarrear sus malas acciones. De esta manera, el cónsul había persuadido al pueblo romano de deponer sus rencillas con los patricios para defender a la ciudad de la invasión de volscos y ecuos<sup>33</sup>. Aunque Juan Egaña se equivocó al asignar la cita a Tácito, el epígrafe cum-

<sup>31</sup> Gian Biagio Conte, *Latin Literature: A History*; Baltimore, Johns Hopkins University Press, 1994, pp. 178, 367-76.

<sup>32</sup> Tito Livio, *Ad urbe condita*, Cambridge, Mass., Harvard University Press, 2011, libro 7, cap. 40, sec 2. También Evan Taylor Sage Foster *et al.* (eds.), *Livy in Fourteen Volumes*, Cambridge, Mass, Harvard University Press, 1998 Traducción de la autora.

Manuel de Salas, “Carta destinada a vindicar su conducta durante la revolución”, en Manuel de Salas, *Escritos de don Manuel de Salas y documentos relativos a él y a su familia*, Santiago, Universidad de Chile, 1914, tomo III, pp. 102-103.

<sup>33</sup> Juan Egaña, *Cartas pehuenches o correspondencia de dos indios naturales del Pire-Mapu, ó sea la cuarta tetrarquía en Los Andes, el uno residente en Santiago, y el otro en las cordilleras pehuenches*, Santiago, Ediciones de la Universidad de Chile / Consejo Nacional del Libro y la Lectura, 2001, p. 105; Livio, *op. cit.*, libro 3, cap. 68, sec. 9.

plía la función de reforzar la caracterización del buen político que logra persuadir a los ciudadanos gracias a la reputación que le han ganado la justicia y la confianza pública<sup>34</sup>. Las citas seleccionadas por Manuel de Salas y Juan Egaña indican las aprensiones que ambos experimentaban frente a las tendencias faccionalistas del periodo, así como su convicción de que el proyecto republicano dependía en gran medida del papel moderador al que estaban llamados sus líderes. Además, mostraban su certeza de que el costo político de ese papel sería compensado por la reputación moral que ganaría quien tuviera el valor de desempeñarlo.

Juan Egaña también recurrió a Tito Livio para ayudar a esclarecer los principios republicanos de su proyecto constitucional. Varios personajes y eventos históricos cuya historia es conocida gracias al historiador romano fueron mencionados en el *Examen instructivo* como ejemplos de organización, virtud y vicio. En este documento redactado para aclarar los principios que animaban su constitución, el jurista ilustró el papel político de la opinión pública y su fe en la capacidad del pueblo para estimar correctamente el carácter de sus líderes haciendo referencia al “Juicio de Escipión”. En su versión de este suceso, Livio describía cómo la *plebs* no había podido ser engañada por los enemigos del africano que querían enjuiciarlo, demostrando su habilidad para apreciar la virtud del héroe de la guerra de Cartago<sup>35</sup>. En efecto, la Constitución de 1823 asignó un papel fundamental al pueblo en la distribución de los cargos de gobierno, determinando que las asambleas locales tenían entre sus funciones elaborar las listas de ciudadanos que merecían el reconocimiento del mérito cívico para ocupar puestos en el Estado. Esta medida traducía la paradójica convicción de Juan Egaña de acuerdo con la cual, aunque maleable, el pueblo nunca se equivocaba en el juicio de sus líderes.

*La poesía como argumento político:  
Virgilio, Horacio y Ovidio*

Virgilio fue el autor clásico predilecto de los hombres de la primera mitad del siglo XIX. Su obra fue citada en números escritos y sirvió para proporcionar ejemplos de virtud y heroísmo que tuvieron particular resonancia durante la lucha armada revolucionaria. “Nunc animis opus, Aenea nunc pectore firmo” [aquí debes mostrar todo tu empuje, aquí el vigor del alma valerosa] era el epígrafe que daba el título al artículo de *La Aurora de Chile* en que Camilo Henríquez explicaba entre los objetivos del periódico cooperar con la libertad de Chile, equiparando la labor del publicista con la del héroe en un escenario de incertidumbre y adversidad<sup>36</sup>.

<sup>34</sup> La primera en notar esta equivocación de Juan Egaña ha sido Enid Valle, quien sostiene que puede deberse a una distracción del autor o una confusión intencional. No es claro, sin embargo, qué propósito serviría este “yerro ficticio”, de modo que parece más razonable considerarlo una confusión imputable a su extenso uso de las fuentes antiguas antes que a la ignorancia. Enid Valle, “Las cartas pehuenches de Juan Egaña: entre la ficción y la no ficción”, en *Anales de Literatura Chilena*, N° 1, Santiago, 2000, p. 31.

<sup>35</sup> Juan Egaña, *Examen instructivo. Colección de algunos escritos políticos, morales, poéticos y filosóficos del Dr. Dn. Juan Egaña*, Burdeos. Impr. de Vda. Laplace y Beaume, 1836, pp. 130-140. También Livio, *op. cit.*, libro 38, cap. 51.

<sup>36</sup> Camilo Henríquez, “Nunc animis opus, Aenea nunc pectore firmo”, en *Aurora de Chile*, N° 29, Santiago, Imprenta del gobierno, 1812; Virgilio, *Eneida*, traducción de Egidio Poblete, edición de Nicolás Cruz y

Las obras de Virgilio se encontraban en las principales bibliotecas y es posible localizar ejemplares de poemas individuales así como de sus trabajos completos entre los libros de Manuel de Salas, José Antonio Rojas y Andrés Bello<sup>37</sup>. Sus versos eran un elemento central de las clases de latinidad. Se reconocía en él no solo un modelo literario, “un narrador perfecto”, sino, también, “un moralista fecundo” y “un observador atento y perspicaz del juego de las pasiones”<sup>38</sup>. *Eneida* cantaba los sufrimientos y esfuerzos que involucraba el establecimiento de un nuevo Estado y fue su trabajo más citado, pues Eneas representaba un modelo de valentía y tesón inquebrantable frente la adversidad.

El conocimiento y preferencia que los hombres del siglo XIX tenían por Virgilio se ve reflejado en el uso profuso y ubicuo de sus versos en los más diferentes contextos y con múltiples fines. Camilo Henríquez, por ejemplo, lo citó en numerosas ocasiones en sus llamados a luchar por la independencia nacional, pero también en sus análisis sobre el retraso económico del país y la necesidad de fomentar la educación que permitiría el progreso industrial y agrícola. Manuel de Salas recurrió a sus poemas con una finalidad similar, mientras que Juan Egaña se apoyó en la descripción de Virgilio sobre el origen de las costumbres romanas para apuntalar su argumento en contra de la tolerancia religiosa. Su hijo Mariano lo trajo a su espacio personal y doméstico y propuso inscribir algunos de sus versos en distintos lugares de la casa que proyectaba compartir con su padre en Peñalolén, revelando una relación íntima con la poesía romana y una clara preferencia por las obras del vate. Por consiguiente, el empleo de la poesía de Virgilio no parece ser solo una consecuencia directa del momento político sino, más bien, de la familiaridad que los hombres educados tenían con su obra, la que permitía apelar a ella en diversas circunstancias políticas, económicas, poéticas o personales. El uso de citas y referencias a Virgilio no se explica, por lo tanto, solo porque Roma haya sido una fuente directa del republicanismo decimonónico, sino porque esta poesía era una de las herramientas del utillaje intelectual de la élite del periodo, una que proporcionaba ejemplos célebres que podían ser interpretados con facilidad por el reducido público lector, al tiempo que servía para acreditar la erudición y conocimiento literario de quienes la utilizaban en sus redacciones.

Esta variedad de usos se puede observar, por ejemplo, en la *Memoria política sobre si conviene a Chile la libertad de cultos* de Juan Egaña. Este opúsculo fue escrito con el fin de impugnar las objeciones de corte liberal que Joseph Blanco White había levantado a propósito del artículo de la Constitución de 1823 que establecía que la religión de Chile era la católica con la exclusión del culto y ejercicio de cualquier otra. En su respuesta, Juan Egaña construyó un argumento en torno al valor político de la unidad

---

Antonio Arbea, Santiago, Editorial Universitaria, 2009, libro 6, línea 261. Todas las traducciones de las citas a *Eneida* son tomadas de esta traducción chilena.

<sup>37</sup> Sobre las principales bibliotecas del periodo, que incluyen las de Manuel de Salas, José A. Rojas y Andrés Bello, véase nota 26

<sup>38</sup> José Joaquín de Mora, “Ensayo sobre el hombre, de Mr. Pope, versión por D.J.J. Olmedo, Lima, 1823, en *El Mercurio chileno*, N° 12, Santiago, 1 de marzo de 1829”, en *El Mercurio Chileno*, recopilación y estudio Gabriel Cid, Santiago, Ediciones de la Dirección de Bibliotecas, Archivos y Museos, Centro de Investigaciones Diego Barros Arana, colección Fuentes para la Historia de la República 2009, vol. xxxi, pp. 439-442.

religiosa para la república. Su tesis fundamental planteaba que esta era una garantía de estabilidad y coherencia cultural que sustentaba y daba sentido a la entidad política de la república y el Estado. En la medida que toda república se fundaba en la uniformidad política y cultural, los pueblos y sus representantes debían comprometerse a proteger la religión verdadera, la católica. Entre las numerosas autoridades antiguas y modernas que Juan Egaña citó en sus escritos para fundamentar esta premisa insertó algunos versos del libro 3 en que Heleno, sacerdote de Apolo, conminaba a Eneas a preservar el culto a la diosa Juno asegurándole que la piedad sería la única garantía de prosperidad para los romanos: “Hunc socii morem sacrorum, hunc ipse teneto” [guarda tú esta costumbre en tus sacrificios y así tus compañeros; que permanezcan fieles a esta devoción tus descendientes]<sup>39</sup>. En esta ocasión, el recurso a Virgilio daba espesor histórico al argumento central de Egaña que afirmaba que la unidad religiosa era el fundamento más firme sobre el que se podía sostener una república.

Si esta cita reforzaba su tesis principal, Egaña mostraba sus dotes retóricas al utilizar otra referencia a la *Eneida* al momento de objetar las demostraciones a favor de la tolerancia religiosa. En vez de atacar el punto de fondo, de acuerdo con el cual la coexistencia de múltiples religiones en una república era mejor garantía para la paz y unidad civil que la unidad religiosa, se limitaba a citar los siguientes versos del libro 2: “Si Pergama dextra defendi possent... hac defensa fuissent” [si nuestras manos defender pudieran el alcázar de Pérgamo, las mías en su defensa se emplearían]. De esta manera desestimaba cualquier argumento a favor de la tolerancia religiosa, pues se basaban en una falacia de base<sup>40</sup>. Por último, esta *Memoria* terminaba con una invitación a los extranjeros que profesaban otras religiones a instalarse en el país, reconociendo los diversos aportes que podían hacer, siempre y cuando se transformaran a la religión católica o abandonaran la práctica de otras religiones. Quienes no estuviesen dispuestos a hacerlo debían abandonar nuestras tierras. Invocando la ley y el deber del Director Supremo de proteger la religión, los increpaba, “Dejadnos en paz y abandonad la afortunada tierra cuyos derechos más sagrados habéis tenido el arrojo de violar” para luego citar los siguientes versos de Virgilio:

“Tanta ne vos generis tenuit fiducia vestri  
Iam caelum terramque  
Miscere, et tantas audetis tollere moles!  
Maturate fugam, et dulcía linquite arva”<sup>41</sup>.

Puede, oh vientos, llegar vuestra osadía  
a revolver las tierras y los cielos  
y a levantar el mar a los espacios  
Huid a prisa, abandonen sus dulces campos.

Esta es con seguridad la cita más compleja que puede encontrarse de Virgilio entre los escritos chilenos del periodo. En ella Juan Egaña demostró su conocimiento del latín y maestría retórica editando parte del episodio referido al omitir unos cuantos versos, agregar otro de las *Églogas* e interviniendo su estructura gramatical. En concreto, los

<sup>39</sup> Juan Egaña, *Memoria política sobre si conviene en Chile la libertad de cultos*, Lima, Impr. de la Libertad por J.M. Masias, 1827, p. 33; Virgilio, *Eneida*, op. cit., libro 3, verso 408

<sup>40</sup> “Si nuestras manos defender pudieran el alcázar de Pérgamo, las mías en su defensa se emplearían”, Virgilio, *Eneida*, op. cit., libro 2, versos 291-292; Egaña, *Memoria política...*, op. cit., p. 115.

<sup>41</sup> Egaña, *Memoria política...*, op. cit., p. 37. Virgilio, *Eneida*, op. cit., libro 1, versos 132-134, 37; Virgilio, *Las Églogas*, Madrid, Hernando, 1879, égloga 1, línea 3.

tres primeros versos pertenecen al libro 1 de la *Eneida*, líneas 132-134 en que Neptuno reprende a los vientos Céfiro y Euro por haber desobedecido sus órdenes, desatando una tormenta y haciendo peligrar la expedición de Eneas. Luego, descartó las líneas 135 a 137 y agregó el verso 3 de la Égloga 1, en que el pastor Titiro dice “nosotros abandonamos los dulces campos”, pero modificó el verbo ‘linquimus’, en infinitivo, primera persona plural, por el imperativo ‘linque’, “abandonad”, exigiendo, con el cambio de modo verbal, la salida de nuestro territorio a todos quienes no estuviesen dispuestos a respetar la unidad religiosa. La función de estas omisiones y modificaciones era potenciar la imagen poética utilizada, reforzando por una parte la idea de que la intolerancia a la práctica y profesión de otras religiones tenía un origen divino, Neptuno, y por otra, que quienes decidían no obedecerlo, no serían admitidos en suelo chileno.

Un autor como Virgilio podía utilizarse en textos que presentaban argumentos opuestos sobre un mismo punto. Así, mientras Juan Egaña citaba la *Eneida* para defender la unidad religiosa, Camilo Henríquez utilizó otros de sus versos para calificar la intolerancia como “monstrum horrendum, informe, ingens, cui lumen ademptum” [un monstruo deforme, inconmensurable, horrendo, ya privado del ojo solitario]<sup>42</sup>. Para el valdiviano la intolerancia, que no era sino una limitación a la libertad de pensamiento impulsada por el temor al error, transformaba a la sociedad en un monstruo que, como Polifemo privado de la vista, nunca podría encontrar el camino a la verdad. La incertidumbre era una etapa fundamental en este camino, tal como denotaba el siguiente verso de la *Eneida* en el mismo artículo: “Nescia mens hominum fati, sortique future” [triste condición del alma humana, ignorante del hado y del destino]<sup>43</sup>. En definitiva, solo la libertad de discutir las materias frente a la opinión pública, la confrontación de las opiniones, permitiría transitar el camino hacia la ilustración y el conocimiento.

El Fraile de la Buena Muerte también refirió a la poesía virgiliana al considerar las causas del retraso de la economía y la industria que afectaban al país. Estos argumentos eran usados para demostrar el mal gobierno monárquico y las posibilidades de prosperidad que podían advenir con la república. Las imágenes agrícolas de Virgilio fueron evocadas para resaltar el estado de postergación en que el gobierno español había mantenido los territorios americanos. Los argumentos del abandono material y la ineficiencia de las autoridades españolas fueron transversalmente esgrimidos por los patriotas americanos al momento de defender la justicia de la lucha por la independencia. Así, un artículo de mayo de 1812 en que Camilo Henríquez deploraba el estado de la viticultura, la minería y la agricultura en relación con su potencial, que solo sería alcanzado gracias a la ilustración promovida por las nuevas autoridades, era precedido por el epígrafe de la *Eneida*, *scenis decora alta futura* [rico ornamento de la escena futura]<sup>44</sup>. Asimismo, en el acápite del “Discurso sobre la industria popular” que formaba parte del artículo “En busca del progreso”, Camilo Henríquez, además de acusar la falta de formación teórica

---

<sup>42</sup> El monstruo es Polifemo. Virgilio, *Eneida*, *op. cit.*, libro 3, verso 658; Camilo Henríquez, “Disertación sobre cuál será la suerte en la Península de la Constitución”, en *El Monitor Araucano*, Santiago, 27 de junio de 1814.

<sup>43</sup> Virgilio, *Eneida*, *op. cit.*, libro 10, verso. 501.

<sup>44</sup> Camilo Henríquez, “Scenis Decora Alta Futuris”, en *Aurora de Chile*, N° 14, Santiago, 14 de mayo de 1812. Virgilio, *Eneida*, *op. cit.*, libro 1, verso 429.



y técnica que impedía el desarrollo de una verdadera industria popular, culpaba a los siglos de ignorancia y costumbres corruptas, metus males suadas [el torpe miedo, el hambre siempre mala consejera]<sup>45</sup> del retraso de la industria chilena. En esta misma pieza el fraile citaba más arriba las *Bucólicas* de Virgilio, escritas en la paz que siguió a las guerras civiles, “tentada via est, qua me quoque possim tellere humo” [veamos si podemos levantarnos del polvo]<sup>46</sup>, apuntando a que de la convulsión revolucionaria podía nacer la paz y las condiciones para renovar y corregir las costumbres inveteradas del pueblo. Sin embargo, como mostraba la historia de Europa, en especial la francesa, la revolución era un fenómeno bifronte, que podía renovar a la nación o destruirla para siempre. La guerra civil fratricida debía ser evitada: “Talem avertite casum” [Que los dioses desvíen semejante desgracia] rogaba Camilo Henríquez con palabras de Virgilio<sup>47</sup>.

La idea central en torno a la cual giraban tanto los escritos de publicidad política como los de análisis de la situación económica, puede ser resumida como la necesidad de ilustrar al pueblo para que estuviese en condiciones de vivir con arreglo a la libertad política y alcanzar el estado de bienestar que le permitiría gozar de dicha libertad. Este principio se ve reflejado, por ejemplo, en la discusión entre Camilo Henríquez y Bernardo Vera y Pintado en *El Mercurio de Chile*. Este último había criticado el estado del Instituto Nacional, la falta de actualización de los volúmenes de su biblioteca y de sus profesores y el obstáculo que esto implicaba en la formación de profesionales adecuados para el adelantamiento del país. Camilo Henríquez concordaba en que la principal misión del Instituto debía ser formar a los hombres públicos, pero creía que su educación debía comenzar con el trato permanente con hombres ilustrados y una residencia en un pueblo culto. De esta suerte, la ilustración debía ser el ambiente en que se formaban los verdaderos hombres públicos. Así se abriría el camino al Olimpo, “viam adfectat Olimpo”, del mismo modo que el gobierno de César había devuelto la paz a los campos romanos<sup>48</sup>.

Junto con Virgilio y Ovidio, Horacio fue uno de los poetas más estudiados en las clases de latinidad. Sus obras fueron citadas por Juan Egaña y Camilo Henríquez y se encontraban en versión francesa-latina en la biblioteca de José Antonio Rojas. Una de las primeras referencias a Horacio en esos años apareció en el artículo del Fraile sobre el significado y la función del honor en los pueblos libres de 1812. Esta pieza postulaba que el honor, entendido como estimación pública, era necesario para estimular el engrandecimiento de los Estados. Este sentimiento, que los americanos no habían experimentado jamás bajo el yugo del despotismo español, los sostendría ahora en su lucha por la libertad. El artículo era encabezado por una cita en latín a la *Oda I* de Horacio, que el Fraile de la Buena Muerte traducía, desglosaba y analizaba a la luz de los plan-

<sup>45</sup> Camilo Henríquez, “En busca del progreso”, en *La Aurora de Chile*, N° 23, Santiago, 16 de julio de 1812; Virgilio, *Eneida*, *op. cit.*, libro 6, verso 276

<sup>46</sup> Henríquez, “En busca del progreso”, *op. cit.*; Virgilio, “Bucólicas”, libro 3, versos 8-9, en Vergil, *Bucolics, Aneid and Georgics of Vergil*, Boston, J.B. Greenough (ed.), Ginn & Co. 1900.

<sup>47</sup> Camilo Henríquez, “Observaciones al artículo sobre la instrucción y educación en sus relaciones con el gobierno de los pueblos”, en *El Mercurio de Chile*, Santiago, 11 de abril de 1823; Virgilio, *Eneida*, *op. cit.*, libro 3, verso 265

<sup>48</sup> Henríquez, “Observaciones al artículo”, *op. cit.*; Virgilio, *Geórgicas*, libro 4, verso 562, en Vergil, *op. cit.*

teamientos del barón de Montesquieu (Charles Louis de Secondat, Señor de la Brède). De acuerdo con el filósofo francés, el principio que animaba al gobierno de los pueblos libres era la emulación de la virtud, la que mediante el reconocimiento público permitía obtener el honor. Con los dos primeros versos de la Oda, “palmaque nobilis, tenarum dominos evehit ad deos” [las palmas y laureles de eterna gloria cubren a los dueños del mundo], el Fraile recordaba que para asegurar su posición política, los ciudadanos más ricos de Roma gastaban ingentes sumas en complacer al pueblo financiando juegos, funciones artísticas y monumentos. En los versos que citaba a continuación explicitaba que de esta manera podían obtener y mantener el honor que el pueblo podía otorgar: “hunc si mobilum turba Quiritium certat tergemini tollere honoribus” [aquel se halla dichoso si consigue esplendidos honores, que el inconstante pueblo distribuye]<sup>49</sup>. De esta forma, la Oda I, uno de los poemas más famosos de Horacio, permitió a Camilo Henríquez construir un puente entre las prácticas políticas del mundo antiguo y las ideas políticas ilustradas que sus escritos buscaban difundir. Los ejemplos provistos por los textos clásicos servían aquí para demostrar de qué manera los principios republicanos postulados por filósofos como Montesquieu y Jean-Jacques Rousseau habían funcionado en la práctica en Roma.

Juan Egaña también citó a Horacio en referencia a las ideas de Montesquieu, pero esta vez para señalar que incluso un hombre de su genio podía cometer faltas. El *Arte poética* “rezaba aliquando divas dormitat Homerus” [a veces Homero dormía] para mostrar que hasta los más grandes podían equivocarse. Por supuesto, Horacio se refería a errores de estilo<sup>50</sup>. Egaña, en cambio, apuntaba a una inexactitud histórica del filósofo, quien en *El espíritu de las leyes* había afirmado que la república romana era de carácter federal. Siguiendo a Cicerón, Juan Egaña mostraba que Montesquieu había interpretado erróneamente el ordenamiento institucional romano, pues en Roma los Estados aliados, los *socii*, no contaban con representación en un congreso, elemento esencial de todo sistema federativo. El ejercicio de Juan Egaña muestra que la alusión a determinadas obras o fragmentos no estaba determinada solo por su sentido original sino por la funcionalidad que tendría en el nuevo texto del que pasaba a formar parte.

En el mismo tratado Juan Egaña también recurrió a Horacio para criticar a quienes deseaban imitar el sistema federal de Estados Unidos sin considerar la realidad particular de Chile. Llamaba “imitatorum servile pecus” [rebaño servil de imitadores] a quienes creían que bastaba con adoptar esta forma de gobierno para construir una república exitosa. Una vez más un verso que en su contexto original acusaba una tara artística, el afán de imitación en poesía, era utilizado para denunciar una confusión intelectual y política<sup>51</sup>. Más adelante, introdujo el epígrafe “quod verum atque decens curo et rogo,

<sup>49</sup> Camilo Henríquez “Del honor en los pueblos libres”, en *Aurora de Chile*, N° 32, Santiago, 17 de septiembre de 1812. Horacio, *Oda I*, en Horace, *Odes and Epodes*, Chicago, Paul Shorey and Gordon J. Ling (eds.), Benj. H. Sanborn & Co., 1919. Los planteamientos sobre el honor en Montesquieu se encuentran especialmente en el libro VIII del *Espíritu de las Leyes*, Charles de Secondat baron de Montesquieu, *De L'esprit Des Lois : Defense De L'esprit Des Lois*, Paris, Norph-Nop, 2011.

<sup>50</sup> Egaña, *Del federalismo...*, op. cit., pp. 17-18. Horacio, “Arte Poética”, verso 359, en Horace, *The Works of Horace*, Philadelphia, C. Smart, Joseph Whertham (eds.), 1836.

<sup>51</sup> Egaña, *Del federalismo...*, op. cit., pp. 17-18. Horacio, “Epistles”, libro 1, epístola 1, línea 19, en

et omnis in hoc sum, condo et compono, quae mox depromere possim”, pero esta vez conservó el sentido original de las palabras de Horacio y se sirvió de él para asimilar el propósito del poeta con el suyo, comprometiendo sus reflexiones a la búsqueda de la virtud y la verdad:

“Lo que es justo, decente y verdadero, y a esto solo me aplico todo entero, y a reunir y coordinar constante lo que me ha de servir en adelante”<sup>52</sup>.

Ovidio, considerado el último de los grandes poetas de la época augusta es el único de los incluidos en esta selección que no vivió las guerras civiles en Roma. Su poesía dio voz a las nuevas aspiraciones de una sociedad romana imperial y cortesana que anhelaba una vida refinada de costumbres más laxas. Aunque no se encuentran temas de tenor político en su obra, los hombres de letras del siglo XIX hicieron referencia a su trabajo para expresar aspiraciones que sin ser en rigor políticas, adquirirían sentido en el contexto de una nueva sociedad republicana. Entre ellas se pueden señalar la importancia de la prudencia o la función del arte y el conocimiento como modelador de las costumbres. Juan Egaña, por ejemplo, incluyó una larga cita en latín de la fábula de Faetón de las *Metamorfosis*, traducida por él en el *Post-Scriptum* de su opúsculo sobre el federalismo y la anarquía. De acuerdo con la tradición, Faetón, el hijo del Sol, había prendido fuego a la tierra encontrando la muerte en la loca conducción del carro de su padre. Esta historia destacaba el valor de la moderación, principio fundamental de la ética clásica: “guarda un medio entre aquellos extremos y marcharás seguro” y permitía a Juan Egaña concluir su tratado recomendando la prudencia frente a las propuestas de los “predicantes de la anarquía”. Estos “seductores de la muchedumbre” terminarían por conducir al pueblo al desgobierno olvidando los consejos de Raynal, quien había advertido que no se debían aplicar sin más los principios predicados por los filósofos<sup>53</sup>. En la introducción de la cita, Egaña afirmaba que Ovidio había sido “un gran poeta que tuvo la desgracia de morir en los tiempos de la agonía de la libertad romana”, apuntando al exilio al que fue condenado por Augusto como castigo a la inmoralidad de su obra.

En el exilio, Ovidio escribió dos colecciones de poemas, *Tristias* y *Pónticas*. La primera fue citada como colofón del documento *Motivos que ocasionaron la instalación de la Junta de Gobierno en Chile*, memorial redactado por Manuel de Salas para

---

Horace, *Satires, Epistles and Ars Poetics*, trans. H. Rushton Fairclough, Cambridge, MA, Harvard University Press, 1978. El tema de la imitación ya fuera política o artística fue un asunto de especial preocupación para los hombres de letras de la Independencia. Además de estar presente en diversos escritos políticos de Juan Egaña, se puede encontrar en escritos de Camilo Henríquez y Antonio José de Irisarri. Véase Camilo Henríquez, “El espíritu de imitación es muy dañoso a los pueblos”, en *Aurora de Chile*, N° 2, Santiago, 20 de febrero de 1812; Antonio José de Irisarri, *El cristiano errante: novela que contiene mucho de historia*, Guatemala, Ministerio de Educación Pública, 1960. En esta novela, José de Irisarri alude a la misma cita de Horacio, conservando la crítica a la imitación artística: “Verás que no estás leyendo a uno de estos que Horacio llamaba carneros, porque van tras los que caminan por delante, ni de los que se conocen hoy con el nombre de retrógrados”, p. 68.

<sup>52</sup> Traducido por Juan Egaña, *Del federalismo...*, *op. cit.*, p. 1. También Horacio, “Epistles”, libro 1, epístola 1, en Horace, *Satires, Epistles ...*, *op. cit.*

<sup>53</sup> Egaña, *Del federalismo...*, *op. cit.*, pp. 37-38. Ovidio, “Faetón y Febo”, libro 2 capítulo 1, en Ovid, *Metamorphoses*, Hugo Magnus (ed.), Gotha (Germany), Friedr. Andr. Perthers, 1892.

acompañar al *Acta de Instalación de la Junta*. Aquí, Manuel de Salas mostraba que la formación de la Junta había respondido a dos cuestiones de distinta índole. Por una parte, la Corona se encontraba acéfala y el órgano que la reemplazaba —el Consejo de Regencia— había legitimado la formación de juntas de gobierno y, por otra, la autoridad local del reino —el Gobernador— había perdido legitimidad como consecuencia de su acción tiránica. Francisco Antonio García Carrasco, nacido en la ciudad africana de Ceuta, era comparado con Aníbal, el cruel general cartaginense y con Tarquino el soberbio, último Rey de Roma, que para poder gobernar “cercenaba las espigas más altas”<sup>54</sup>. La crueldad del Gobernador y la prisión del Rey habían puesto a los vecinos de Chile en un estado de confusión que era destacado por la cita a Ovidio en que el poeta describía su desconcierto frente a la decisión de Augusto de expulsarlo de Roma: “Nec spatium, nec mens fuerat satis apta parandi” [no tuve ni tiempo ni ánimo bastante adecuados para prepararme]<sup>55</sup>. Con la imagen de Ovidio Manuel de Salas describía el ambiente de confusión en que se había tomado la decisión de formar la Junta e intentaba despejar, al mismo tiempo, las dudas sobre cualquier intención secreta de alterar el sistema de gobierno.

Por último, tanto Manuel de Salas como Camilo Henríquez hicieron referencia a Ovidio para aludir a la función que podía cumplir la poesía y el arte para educar y suavizar los hábitos del pueblo. En una carta de 1828, Manuel de Salas contaba con alegría a su amigo Joaquín Campino que había logrado hacer efectiva la instalación de tres escuelas en la frontera del Biobío, pues “ingenuas didicisse fideliter artes emollit mores” [las artes dulcifican el carácter y no consienten que sea fiero]<sup>56</sup>. Este enunciado había sido usado antes por algunos humanistas y hombres de la ilustración para señalar el valor de las artes liberales en la modelación de las costumbres. Francis Bacon en *The advancement of learning* y, más tarde, David Hume en sus *Essays, moral, political and literary*, la utilizarían para destacar el mismo punto. De manera similar, Camilo Henríquez citó la primera fábula de las *Metamorfosis* para señalar que, falto de educación, el pueblo es en todas partes “rudis, indigestaques moles” [una masa ruda y desordenada]<sup>57</sup>.

### *Cicerón y la república mixta*

La oratoria de Cicerón proveyó a los hombres de letras un modelo de república mixta aristocrática y de virtud política, al mismo tiempo que sirvió para advertirles sobre los peligros de la facción y la guerra civil. Durante el siglo XIX sus reflexiones fueron leídas con atención por los hombres involucrados en los procesos de independencia, la funda-

<sup>54</sup> Manuel de Salas, “La instalación de la junta de gobierno en Chile”, en *Escritos de Don Manuel de Salas*, Santiago, Universidad de Chile, Imprenta Cervantes, 1910, pp. 93-104, esp. 95. La historia relatada por Manuel de Salas aparece en Livio, *Ad Urbe...*, *op. cit.*, libro 5, cap. 92.

<sup>55</sup> Salas, “Motivos que ocasionaron...”, *op. cit.*, pp. 93-104. Ovidio, *Tristezas*, Madrid, Consejo Superior de Investigaciones Científicas, 2006, libro 1, poema 3, verso 7.

<sup>56</sup> Manuel de Salas, “Carta a Don Joaquín Campino, 1 de septiembre de 1828”, en *Escritos de Don Manuel...*, *op. cit.*, tomo 3, p. 88. Ovidio, *Cartas desde el Ponto*, Ana Pérez Vega y Francisco Socas, editores, Madrid, Consejo Superior de Investigaciones Científicas, 2000.

<sup>57</sup> Camilo Henríquez, “Disertación sobre cuál será en la Península la suerte de la Constitución”, en *El Monitor Araucano*, Santiago, 25 de junio de 1814. Ovid, *Metamorphosess*, *op. cit.*

ción de repúblicas y los conflictos militares y políticos asociados a ellos. Sus discursos demostraban la superioridad del gobierno republicano y precisaban las características que tenía este sistema cuando estaba bien constituido, pero también explicitaba las amenazas que representaban las disputas internas, las ambiciones personales y la guerra civil para su conservación.

Se sabe con certeza que podían encontrarse volúmenes de Cicerón en las bibliotecas particulares de Manuel de Salas, José Antonio Rojas y Andrés Bello. Algunos ejemplares estaban en latín y otros traducidos al francés y el castellano<sup>58</sup>. Además, su prosa fue citada textualmente por Juan Egaña, Camilo Henríquez y Antonio José de Irisarri, entre otros. También pueden encontrarse numerosas referencias generales a sus ideas, tanto las que aparecían en compilaciones de los discursos u oraciones, en las cartas a sus amigos, así como en *De Officiis*, *Disputationes Tusculanas*, *De Re Publica*, *De Legibus* y *Pro Lege Manilia*. Sus nociones también fueron mencionadas en la correspondencia personal entre los publicistas y Mariano Egaña solicitó a su padre decorar su pieza en la casa que compartirían en Peñalolén con la siguiente cita extraída de las *Cartas a sus familiares*: “eum quem necesse erat diligere talem habemus ut libertissime quoque diligamus” [aquel al que era mi deber amar, amo libremente]<sup>59</sup>. Al fin, la obra del orador romano estaba lo bastante difundida entre la élite letrada como para poder aludir a ella sin necesidad de mencionar trabajos específicos y los letrados hicieron referencias a sus máximas como un argumento de autoridad que cumplía la función de validar sus propias posturas.

Se suele hacer hincapié en los principios republicanos que los pensadores del siglo XVIII encontraron en Cicerón, sobre todo en relación con el valor que este atribuía a la vida activa, la virtud cívica, la oratoria y el gobierno mixto<sup>60</sup>. No obstante, estos análisis no han explorado las implicancias para los experimentos republicanos del siglo XIX del carácter aristocratizante de su programa político, ni las de su profunda desconfianza respecto al poder popular. A fin de cuentas, como dice Joy Conolly, uno de los fundamentos del sistema político romano, modelo privilegiado de las repúblicas decimonónicas, era la desigualdad<sup>61</sup>. Del mismo modo, a pesar de que los letrados afirmaron que la igualdad ante la ley era una de las bases del nuevo sistema político, dentro de este marco existió un abanico de posiciones respecto a la implementación de dicho principio en términos de participación y derechos políticos reales. Las diversas perspectivas iban

<sup>58</sup> Sobre el contenido de las bibliotecas, véase nota 26. Donoso, “Biblioteca de...”, *op. cit.*; “Biblioteca de Manuel de Salas”, en *El bibliófilo chileno*, N° 2, Santiago, 1947; Salinas, *op. cit.*, pp. 389-540; Velleman, *op. cit.* Si bien no se conserva el registro de la que fuera la biblioteca de Juan Egaña, es posible asumir que ella fue heredada por su hijo Mariano, con quien compartía la casa en la Quinta de las Delicias de Peñalolén.

<sup>59</sup> Mariano Egaña, “Carta de Mariano Egaña a su padre Juan, París, entre julio y agosto de 1828”, en Mariano Egaña, *Cartas de don Mariano Egaña a su padre: 1824-1829*, Santiago, Sociedad de Bibliófilos Chilenos, 1948, p. 336. Cicerón, *Epistulae ad familiares*, Oxonii, E Typographeo Clarendoniano, Oxford University Press, 1901, #libro 12, carta 16, secc. 1. Traducción de la autora.

<sup>60</sup> Al respecto véase Skinner, *Los fundamentos...*, *op. cit.*; Rahe, *op. cit.*; E.M. Atkins, “Cicero”, in Christopher Rowe and Malcolm Schofield (eds.), *The Cambridge History of Greek and Roman Political Thought*, Cambridge, Cambridge University Press, 2007, pp. 477-516.

<sup>61</sup> Joy Connolly, *The State of Speech Rhetoric and Political Thought in Ancient Rome*, Princeton, N.J., Princeton University Press, 2007, p. 29.

desde la demanda por un sistema democrático con igualdad efectiva, como el propuesto por fray Antonio Orihuela, hasta el proyecto de un sistema republicano mixto con preeminencia aristocrática como el consagrado en la Constitución de 1823<sup>62</sup>. Este arco de posibilidades muestra la arraigada desconfianza que existió en la estabilidad y gobernabilidad de los gobiernos de base popular a lo largo del siglo XIX, la que encontraba numerosos argumentos en la literatura política de tradición occidental. La historia antigua, asimismo, proporcionaba abundantes ejemplos para alimentar dichas aprehensiones. Cicerón, en particular, suministraba una batería de razones que promovían contrarrestar el elemento popular con el peso de una aristocracia dirigente cuyas virtudes y tradiciones ciudadanas le permitieran estar por encima de las pasiones de la plebe y las ambiciones personales de sus líderes.

Las ideas de Cicerón resultaron afines al experimento criollo que buscaba establecer un nuevo sistema político que, aun cuando encontraba su legitimidad en la soberanía del pueblo, era conservador respecto a la participación activa del ente soberano. Esta sintonía se puede explicar en gran parte por la conciliación que Cicerón había intentado hacer entre las innovaciones políticas asociadas a la época de disturbios civiles en Roma, el equilibrio republicano y la preservación de los valores tradicionales romanos<sup>63</sup>. En concreto, el carácter republicano aristocrático de la filosofía política ciceroniana resuena en los planteamientos políticos de Juan Egaña y Manuel de Salas, así como en los de Camilo Henríquez y Antonio José de Irisarri. De este modo, Juan Egaña advertía los peligros asociados al exceso de la libertad en manos del pueblo, recurriendo a una locución de *La República*, “Nimia libertas et populis et privatis in nimiam servitutum cadit”, [la libertad excesiva conduce a los ciudadanos y a los individuos a una esclavitud excesiva]<sup>64</sup>. Este axioma resumía dos de las mayores amenazas que acechaban para la república que más destacadas por los letrados del siglo XIX destacaron en sus reflexiones: la licencia de los pueblos y el despotismo de sus líderes.

Uno de los lugares en que mejor puede apreciarse la manera en que los publicistas, y en particular Juan Egaña, conciliaron la desigualdad con los principios republicanos de tenor ciceroniano es en la *Memoria sobre mayorazgos* redactada por Juan Egaña en 1828. Frente a las impugnaciones contra esta institución, que argüían que su carácter nobiliario y colonial lesionaba los principios de igualdad de la república, el informe de Egaña sostenía que abolir los mayorazgos constituiría una violación al derecho de propiedad cuya protección era, de acuerdo con Cicerón, el primer deber de la República. Este era un argumento explicitado en *De Officiis*, tratado citado en varios párrafos de la *Memoria sobre mayorazgos*. De acuerdo con la formulación de ciceroniana, la libertad y la justicia republicana consistían en garantizar a los ciudadanos el uso sin interferencias de sus posesiones. Por consiguiente, todo intento por redistribuir la tierra era una violación al principio de justicia. En su tratado Cicerón había atacado la expropiación

<sup>62</sup> Antonio Orihuela, “Proclama Revolucionaria”, en Valentín Letelier (ed.), *Sesiones de los cuerpos legislativos de la República de Chile, 1811-1845*, Santiago, Impr. Cervantes, 1887, tomo 1, p. 357.

<sup>63</sup> Conte, *op. cit.*, p. 178.

<sup>64</sup> Egaña, *Memoria política...*, *op. cit.*, p. 61. Cicerón, *De Republica*, libro 1, secc 68, en Ciceron, *De re publica; De legibus*, Cambridge, Mass, Harvard University Press, 1994. Traducción de la autora.

de tierras y bienes a los hacendados romanos, medidas que según él habían sido una de las causas de las guerras civiles que terminaron por derribar la república. Juan Egaña, por su parte, equiparaba dichas reformas con la abolición de los mayorazgos. Siguiendo la tradición ciceroniana, sostenía que una de las principales funciones del Estado era mediar entre los intereses de la comunidad y los del individuo, enfatizando la protección de las haciendas personales, de la que dependía, en último término, el bienestar de la república. Así, para demostrar que el propósito fundamental del sistema republicano era la protección de la propiedad individual, empleó el siguiente pasaje del *De Officiis*:

“res publicae civitas que constitutae sunt. Nam, esti duce natura congregabantur homines, tamen spe custodiae rerum suarum urbium praesidia querebant”<sup>65</sup>.

[La finalidad principal del establecimiento de la república y la ciudadanía fue la protección de la propiedad individual. Pues, aun cuando los hombres fueron conducidos por la naturaleza a congregarse, buscaron el resguardo de ciudades con la esperanza de proteger sus posesiones].

La abolición de los mayorazgos no corregiría en Chile una desigualdad legal que para Juan Egaña era inexistente, pues no había un estamento aristocrático legalmente consagrado, sino que transgrediría los derechos naturales de propiedad, disponiendo de forma arbitraria de bienes los individuales. Siguiendo el argumento de Cicerón, por lo tanto, y al contrario de lo que planteaban los defensores de la medida, la supresión de los mayorazgos no beneficiaría a la república en su conjunto, sino que fracturaría la confianza de los ciudadanos en que sus bienes individuales serían amparados por el Estado. Para Egaña esta medida no era, en el fondo, más que un robo disfrazado de legalidad, contraria a los mandatos de la naturaleza que siguiendo a Cicerón, arrastraba a la destrucción de los lazos sociales y la comunión de la raza humana:

“Detrahere igitur aliquid et hominis incommo- dum suum commodum augere magist est contra naturam quam mors, quam dolor, quam ceteras generis eiusden”<sup>66</sup>.

[Así, robar lo que es de otro, aumentando el propio provecho, a costa del provecho de otro, es más contrario a la naturaleza que la muerte, el dolor, y todas las demás dificultades de este tipo].

La idea de que la república era constitutivamente desigual y que ello beneficiaba a la comunidad política recogía los planteamientos de *De Officiis*, donde Cicerón argüía que el éxito del orden republicano dependía de la virtud de sus líderes, definiendo con precisión cuáles eran los atributos que estos debían ostentar y analizando, al mismo tiempo, los posibles conflictos entre lo virtuoso y lo útil. Para ello el orador examinaba los peligros que representaban las ambiciones personales, cuáles eran los deberes de los

<sup>65</sup> Juan Egaña, *Memoria sobre los mayorazgos de Chile: dedicada al pueblo por algunos sucesores inmediatos*, Santiago, Impr. de R. Rengifo, 1828, pp. 8-9. Cicerón, *De Officiis*, Cambridge, Harvard University Press, 1913, libro 2, secc.

<sup>66</sup> Egaña, *Memoria sobre los mayorazgos...*, *op. cit.*, p. 1. Cicerón, *De Officiis*, *op. cit.*, libro 3, secc. 21. Traducción de la autora.

hombres de Estado y los servicios que debían prestar a la república<sup>67</sup>. *De Officiis* desarrollaba los principios de una moral aristocrática cotidiana cuya premisa principal radicaba en anteponer los intereses de la comunidad a las ventajas individuales. De esta manera, el grupo de los *bonii*, la aristocracia de la república, era concebido como el eje de estabilidad del gobierno, un dique de contención frente a las ambiciones de líderes que, como César y Pompeyo, tenían su base de poder en el apoyo popular. Los aristócratas, asentados en el Senado, debían adherir al programa moral republicano que validaba su autoridad política, poniendo al resguardo las tradiciones romanas. La preeminencia de los *bonii* dependía, en último término, de su capacidad para demostrar honorabilidad, por un lado, y moderación de sus ambiciones, por otro, transformándose así en un elemento saludable para la república y el pueblo en su conjunto. Es en este sentido que Camilo Henríquez sostuvo, como lo haría más tarde Juan Egaña en su Constitución y *Examen instructivo* que la acompañaba, que el papel del Senado era servir de intermediario entre el gobierno y el pueblo, manteniendo los derechos de ambos<sup>68</sup>. Las ideas de Cicerón permitían entonces intentar resolver la tensión entre los principios de soberanía y voluntad popular con la instauración de un sistema representativo, haciendo de sus representantes una aristocracia política cuya virtud la convertía en un líder natural, dada su capacidad para garantizar el bienestar de la comunidad. Lo que es más, proponer que la república debía ser conducida por hombres de virtud y razón eminente era, al mismo tiempo, reivindicar el lugar de los hombres de letras en el proceso revolucionario. Así, Juan Egaña apelaba a la autoridad del *De Officiis* cuando llamaba a los líderes militares a escuchar a los letrados urgiéndoles a:

“Gravar profundamente en el corazón y la opinión de los militares el famoso adagio romano, *cedent arma togae* [cedan las armas a la toga], sin el que no puede haber ni libertad política, civil, ni seguridad individual ni buenas costumbres”<sup>69</sup>.

De esta manera, los escritos republicanos de Cicerón, uno de los textos de reflexión política clásica mejor conocidos por la élite chilena, sirvieron de aliento al proyecto republicano situándolo en la tradición neorromana identificada por Quentin Skinner, al tiempo que advirtieron sobre las dificultades y posibles peligros de dicho sistema político ante la presencia de los liderazgos personales y los excesos populares. Sugerían, asimismo, que la existencia de una élite moral y política podía aliviar dichas dificultades, transformándose en el eje de la estabilidad republicana<sup>70</sup>. Juan Egaña, Manuel de Salas, Camilo Henríquez y Antonio José de Irisarri, entre otros, compartieron las inquietudes de Cicerón respecto a estos problemas y lo leyeron con atención, quizá en busca de una guía republicana y una voz de autoridad que validase sus temores y convicciones.

<sup>67</sup> Atkins, “Cicero”, *op. cit.*, p. 505.

<sup>68</sup> Camilo Henríquez, “La organización política ideal”, en *Aurora de Chile*, N° 5, Santiago, 4 de febrero de 1813; Egaña, “Examen Instructivo...”, *op. cit.*

<sup>69</sup> Egaña, *Del federalismo...*, *op. cit.*, p. 29. Cicerón, *De Officiis*, *op. cit.*, libro 1, sección 77.

<sup>70</sup> Skinner, *Liberty before...*, *op. cit.*



## CONCLUSIONES

El recurso a referencias de obras clásicas e ideas y conceptos desarrollados por los autores de la antigüedad grecorromana cumplió diversas funciones en los escritos políticos aquí estudiados. En primer lugar, dio espesor histórico a la forma de gobierno republicano que se proponía establecer, llevándolo más allá del plano de la ideología y permitiendo aducir a experiencias concretas, en particular la romana. En otras palabras, gracias a este ejercicio estos letrados pudieron mostrar en concreto qué tipo de gobierno republicano se estaba discutiendo, si más aristocrático o más igualitario y por qué. En segundo lugar, permitió inscribir lo que podían parecer ideas rupturistas, como la instalación de una república, dentro de una tradición de pensamiento y filosofía política de larga data y de cierto modo ya legitimada, ya fuera por la historia o por la experiencia estadounidense en Occidente. En tercer lugar, sirvió para destacar la importancia de la virtud y la ilustración para este sistema de gobierno. Por último, mostró los riesgos que el proyecto involucraba, de manera especial la disolución de la coherencia social, el faccionalismo, el despotismo y la anarquía.

Más allá de este uso general, la utilización de referencias a los autores antiguos no sirvió un solo objetivo. Se ha mostrado que, de hecho, un mismo autor podía ser mencionado con diversos fines, cuando no opuestos. En este sentido, los autores de la antigüedad clásica no fueron tan solo una fuente de inspiración para el pensamiento republicano decimonónico sino, también, una herramienta en la elaboración del discurso republicano, así como un arma en los debates que se dieron entre los representantes de distintas tendencias. Esto muestra que el republicanismo no se trataba de una ideología unificada, sino de un acuerdo en torno a una forma de gobierno que todavía tenía numerosos aspectos por definir.

El uso y mención de estos autores y sus obras muestra que la tradición clásica era bien conocida por los letrados y que había sido estudiada en profundidad. Los autores más conocidos ya desde la época colonial sirvieron en esta nueva etapa para levantar un discurso e ideología republicana de inspiración clásica que intentaba responder a las nuevas necesidades y escenarios. Las referencias a los escritos de la Antigüedad atestiguan algo más que la adopción de determinados principios políticos. Son manifestaciones de una cultura letrada que se sostuvo en un imaginario político y cultural estilizado a la luz de su formación escolar y universitaria con los textos latinos.